



DTP

**20212251424601**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2021

Señor:  
**ERNESTO GOMEZ**  
No Registra  
Bogotá - D.C.

**REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20215261552962**

Respetado señor Gómez,

Con el fin de atender la solicitud radicada en este Instituto con el número de la referencia, donde requiere el mantenimiento de la vía ubicada en la Calle 127 C entre Carrera 2B y Carrera 7, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial local de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías.

De igual forma, le informamos que el tramo vial de su interés está preseleccionado para su posible atención mediante los contratos que suscribirá este Instituto para el desarrollo del programa para la conservación de la malla vial vigencias 2021 a 2023.

Se aclara que la intervención de los elementos preseleccionados dependerá del diagnóstico detallado que realice el contratista, el tipo de intervención y presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos en el contrato al momento de la ejecución, conforme a la aprobación del plan de manejo de tráfico que para tal efecto emita la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

A la fecha la Entidad adelanta los procesos precontractuales que darán origen a los contratos con los cuales el IDU desarrollará el programa para la conservación en malla vial vigencias 2021-2023, los cuales estimamos serán adjudicados en el último trimestre del año.

Cordialmente,

**Maria Constanza Garcia Alicastro**

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 24-09-2021 11:53 AM

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

1



DTP

**20212251424601**

Información Pública

Al responder cite este número

Revisó: Liliana Bedoya Acosta - Dirección Técnica De Proyectos  
Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas - Dirección Técnica De Proyectos

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

